BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Reunión con la junta directiva de la Consultiva Distrital Negra/Afrocolombiana

Fecha: 07/04/2026

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Lugar: Secretaría de Gobierno

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	94474797	Edwin Calcedo		SDG	SACNARP			X						X	Edwin.Marin22@gobiernobogota.gov.co	
CC	1036604512	Juan Manuel Palacios	—	SDG	SACNARP		X						X		juan.palacios@gobiernobogota.gov.co	
CC	26.391.643	Yaviguel Copete	—	Consultiva	—										Secogaraos@gmail.com	
CC	52273588	Yolisa del Carmen Mosquera M.	—	Consultiva											Yolisa.mosquera@gmail.com	
CC	1023898809	Sandra Rivas	—	SDG.	SACNARP									X	sandra-riva1@hotmail.com	
CC	1147934298	Yasira Senna		SDG	SACNARP									X	Yasira.Martinez	
CC	1016042839	Laura Rojas	—	SDG	SACNARP									X	laura.rojas@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Reunión con la Junta Directiva de la Consultiva Distrital Negra/Afrocolombiana		
Fecha:	7/04/2026	**Hora de inicio: 4:00 P.M**	**Modalidad:** _X__ **Presencial** ____ **Virtual** ____ **Telefónica** ____ **Mixta**
Lugar:	Secretaria de Gobierno- Sala DD HH	**Hora de finalización: 6:00pm**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:SACNARP**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
	Se adjunta listado de asistencia escaneado como soporte de la asistencia registrada.															

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El dia 7 de abril del presente año, se llevó a cabo la reunión con la participación de la junta directiva y representantes relacionados con la Secretaría de Gobierno. Durante el desarrollo de la sesión, se abordaron diversos temas de interés para el funcionamiento de la consultiva y las acciones institucionales en curso.

En primer lugar, el subdirector Juan Manuel toma la palabra e informa que la reunión prevista con el Secretario de Gobierno no podrá realizarse en la fecha inicialmente programada. Sin embargo, se está gestionando su reprogramación para la próxima semana. No obstante, menciona que ya sostuvo un encuentro previo con el Secretario, en el cual se trataron asuntos relevantes. En dicha conversación, el Secretario enfatizó que, dado que la consultiva cuenta con participación institucional, es fundamental dar ejemplo en la ejecución de las acciones, destacando que los productos desarrollados tienen un alto impacto en las comunidades.

Asimismo, se señaló la importancia de que el Secretario de Gobierno participe en los encuentros que se realicen, aunque sea por un tiempo limitado, con el fin de brindar respuestas directas a los espacios consultivos y fortalecer la articulación institucional.

Posteriormente, se abordó el tema de los productos en ejecución. Se indicó que existen algunos productos clave, como el cabildeo, para el cual ya se cuenta con la contratación de 13 personas. Sin embargo, también se evidenció que hay otros productos que actualmente no disponen de recursos, lo que genera limitaciones en su desarrollo.

En su intervención, Sevigne manifestó que, desde el sector gobierno, algunos procesos se están interpretando como si fueran exclusivos de la subcomisión, cuando en realidad los proyectos corresponden a toda la consultiva. Se aclaró que existen productos propios de la subcomisión, pero también otros que pertenecen a espacios autónomos, como es el caso de las conmemoraciones, las cuales son responsabilidad de la consultiva en su conjunto. En ese sentido, se resaltó que iniciativas como el proyecto liderado por Frank no deben ser considerados únicamente de la subcomisión.

Por su parte, Julissa propuso la realización de una reunión conjunta entre la Secretaría de Gobierno y la junta directiva, con el objetivo de generar claridades frente a estos temas y evitar confusiones en la ejecución de los procesos.

Sevigne reiteró que se está cumpliendo con la normatividad vigente, dado que existe un acuerdo que respalda las acciones realizadas. Sin embargo, enfatizó que los procesos deben fortalecerse continuamente, ya que de lo contrario corren el riesgo de estancarse o desaparecer.

Julissa complementó señalando que existen situaciones que necesariamente deben abordarse, y aclaró la posición tanto de la junta directiva como de la subcomisión frente a estos asuntos.

En otro punto, Juan Manuel propuso diseñar una estrategia similar a la implementada en el sector de mujeres, en la cual, una vez estructurada, se convoque a los diferentes sectores para que puedan realizar sus aportes. Frente a esto, Julissa indicó que algunos sectores no han demostrado el compromiso esperado, lo que dificulta la consolidación de estos procesos.

Se destacó también que la consultiva históricamente ha presentado propuestas de manera constante, asignando cada año una denominación específica a sus iniciativas.

Posteriormente, se retomaron temas tratados previamente con el Secretario de Gobierno. Julissa señaló la necesidad de dialogar con Gustavo, especialmente en relación con las secretarías que no han cumplido con sus compromisos, indicando que, a pesar de esto, la consultiva ha mantenido una postura de apoyo y alianza institucional. También expresó preocupación por la situación contractual de los 13 profesionales, quienes en su mayoría tienen vinculación hasta el mes de octubre, lo que genera incertidumbre. En este sentido, planteó la necesidad de realizar un ajuste presupuestal.

Edwin manifestó su preocupación por la pérdida de credibilidad en algunos procesos, particularmente en las conmemoraciones, lo cual termina afectando la imagen de la consultiva. En esa misma línea, se mencionó que es necesario replantear las estrategias para recuperar la confianza de la comunidad. La importancia de mejorar las formas de acercamiento a las personas, destacando que el problema no radica únicamente en la ejecución, sino en la manera en que se están planteando las acciones. Propuso realizar un llamado enfocado, especialmente en el tema de las conmemoraciones, articulando esfuerzos con la comisión colegiada. Cuestionó además las dificultades para organizar eventos como el Día de la Afrocolombianidad, considerando que otros grupos han logrado estructurar agendas similares, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planificación.

Se acordó convocar a las instituciones correspondientes y a la consultiva, conforme a lo establecido en la normativa vigente, con el fin de presentar una propuesta consolidada durante dicha jornada. Como parte de esta iniciativa, Sevigne sugirió la entrega de un pergamino como acto simbólico.

En relación con las elecciones de la consultiva, el subdirector Juan Manuel recordó que, por los tiempos establecidos, estas deben realizarse en el presente año, por lo cual es necesario avanzar en la respectiva publicación y convocatoria.

Sevigne indicó que, según los lineamientos del Ministerio, las elecciones deben desarrollarse de manera autónoma. Asimismo, señaló que existe un mandato contenido en el capítulo 6 que debe ser tenido en cuenta, y que es necesario revisar tanto el decreto como la normativa aplicable para garantizar un proceso adecuado.

Juan asignó a Laura la tarea de revisar detalladamente el paso a paso y los lineamientos establecidos en el Decreto 1640, particularmente en lo relacionado con la participación en las elecciones consultivas.

Adicionalmente, Sevigne mencionó la importancia de reconocer la Resolución 2160, destacando que este es un tema de carácter autónomo que debe ser abordado con responsabilidad.

Juan propuso revisar los lineamientos más recientes relacionados con las elecciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se planteó la necesidad de solicitar al Ministerio el registro actualizado de las organizaciones inscritas.

Se hizo referencia también a aspectos normativos adicionales, indicando que el Decreto 474 deroga ciertos artículos previos, así como disposiciones relacionadas con el Decreto 248, lo cual debe ser revisado para mayor claridad jurídica.

Finalmente, Sevigne solicitó gestionar una cita con la JAL para tratar una situación específica en la localidad, relacionada con la identificación de personas que se están reconociendo como pertenecientes a la misma sin cumplir con los criterios correspondientes.

A continuación se leen los compromisos que se establecieron en la reunión con la junta directica.

1. Reprogramación de reunión con la Secretaría de Gobierno:
 Gestionar la realización de la reunión con el Secretario de Gobierno para la próxima semana, garantizando su participación, al menos parcial, en futuros encuentros consultivos.
2. Claridad en roles y responsabilidades**:**
 Convocar una reunión conjunta entre la Secretaría de Gobierno y la junta directiva para definir con precisión qué productos corresponden a la subcomisión y cuáles a la consultiva en general.
3. Revisión y gestión de recursos**:**
 Identificar los productos que actualmente no cuentan con recursos y evaluar alternativas para su financiación, incluyendo la posibilidad de realizar un ajuste presupuestal.
4. Estrategia de articulación sectorial**:**
 Diseñar una estrategia de trabajo similar a la implementada en el sector de mujeres, que permita convocar a los diferentes sectores y fortalecer su participación y compromiso.
5. Fortalecimiento de las conmemoraciones:
 Replantear la organización de las conmemoraciones, especialmente el Día de la Afrocolombianidad, mediante la articulación con la comisión colegiada y otras instituciones, con el fin de recuperar la credibilidad y consolidar una agenda estructurada.
6. Convocatoria institucional:
 Convocar a las instituciones pertinentes y a la consultiva, en el marco de la normativa vigente, para presentar y socializar una propuesta conjunta.
7. Gestión con secretarías incumplidas:
 Establecer un diálogo con Gustavo y las secretarías que no han cumplido compromisos, con el fin de generar correctivos y fortalecer la articulación institucional.
8. Seguimiento a contratación del equipo**:**
 Evaluar la situación contractual de los 13 profesionales vinculados, considerando la finalización de la mayoría de los contratos en octubre, y definir acciones para garantizar continuidad.
9. Proceso electoral de la consultiva:
 - Realizar la publicación y convocatoria de las elecciones dentro de los tiempos establecidos.
 - Revisar el marco normativo aplicable, incluyendo el capítulo 6 del Decreto 1640.
 - Solicitar al Ministerio el registro actualizado de organizaciones.
 - Tener en cuenta los lineamientos de autonomía establecidos y la Resolución 2160.
10. Revisión normativa:
 Analizar los cambios normativos relacionados con el Decreto 474 y su relación con otras disposiciones vigentes, para garantizar el cumplimiento legal en los procesos.

11. Gestión con la JAL:
 Solicitar una reunión con la Junta Administradora Local (JAL) para abordar la situación relacionada con la identificación de personas que se reconocen como pertenecientes a la localidad sin cumplir los criterios establecidos.

Siendo las 6:00PM se da por terminada la reunión .

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	.		
2			
3	.		

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.